

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### ORDINARIA

No. 01-2015-H.C.U.

#### **FECHA: MARTES 27 DE ENERO DEL 2015**

A las 16H55 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 35 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

32 MIEMBROS CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBRO CON VOZ.

AUSENTES: 3 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### **1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12, del lunes 22 de diciembre del 2014, con las siguientes observaciones y aditamentos:

**Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho**, apoyado por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Representante de los Profesores por la Facultad de Contabilidad y Auditoría, solicitan que se suprima la resolución codificada con el numeral 3 y que consta en la página 6 del Acta de la Sesión del lunes 22 de diciembre del 2014, por consiguiente:

- Se ratifica la Resolución que está impresa en la página 37 del Acta de la Sesión Ordinaria No. 11, del miércoles 26 de noviembre del 2014, relacionado con el Memorándum No. 121 de Rectorado, de 19 de noviembre del 2014.

**Esta moción es acogida por los 29 Miembros presentes en la sesión con voz y voto.**

**Señor Rector:** El hecho de haber presentado un Memorándum el 19 de noviembre del 2014, en el que con la mayor transparencia recordaba a Consejo Universitario que mi período como Rector finaliza el 31 de marzo del 2015 y le correspondía a este organismo convocar a elecciones de autoridades e igualmente, le informaba que me acogía a un derecho que me corresponde de conformidad con la actual Ley de Educación Superior y que está vigente por una Ley expedida en el año 1953, desató la agresión inaceptable de un grupo de miembros y ex miembros de esta comunidad universitaria, que con lenguaje y actitudes propias de la más baja

mana, procurando afectarme, sin duda afectaron el a actitud malévola la rechazo con mi más enérgica una Academia se puede discrepar y tener criterios ascender a niveles que provocan nausea, son niveles en el que habitan seres repugnantes, que en el caso de los animales se justifica porque estos han nacido naturalmente para desinfectar el ambiente, pero hay seres humanos que infectan el ambiente, en este caso han buscado infectar la convivencia de la Universidad, esta situación me obliga a decirle a Consejo Universitario sobre todo a los representantes estudiantiles, que ser honesto y sincero resulta muy costoso en la vida, por eso es la segunda vez que sufro este tipo de agresiones, en la que se busca a través de los medios de comunicación generar el escándalo y crear confusiones, la primera vez que ocurrió fue cuando enfrenté como Presidente del CONUEP a la Universidad Cooperativa de Colombia por la venta inescrupulosa de títulos, pero eso era entendible porque había de por medio un negocio millonario que lo combatía, pero no encuentro justificación a la campaña que se ha forjado acá en la Universidad, que sin duda alguna a la que más afecta es a la institución que ha quedado herida en su bien ganado prestigio y buen nombre, así como debo advertir, ya no existiría una institución donde hemos convivido civilizadamente, sin ofensas o infamias que resquebrajan la actividad y ruta institucional.

Quiero finalmente, dejar constancia de mi agradecimiento a esa gran mayoría de la comunidad universitaria que me ha expresado su solidaridad y respaldo, por eso meditaré bien el próximo mes de Febrero para tomar cualquier decisión por el futuro de la institución, quiero de manera singular poner de relieve un criterio que en Consejo Universitario no se valoró debidamente, el del Ing. Kléber Delgado Reyes, ex alumno de esta Universidad, quien me hizo entrega de un análisis en derecho y con un comportamiento transparente y recto, como el que corresponde a un hombre de leyes y no a los traficantes de mentiras, en el que da una lección sobre temas que conoció Consejo Universitario y que lo he remitido para conocimiento de los organismos nacionales de la Educación Superior. Pido disculpa a los miembros de Consejo Universitario, por haber utilizado las expresiones que he pronunciado, pero les pido comprender que debo rechazar la injusticia y la infamia.

## 2. LECTURA DE COMUNICACIONES

**2.1 Oficio No. 159 de 17 de diciembre del 2014.** Informes de las Asociaciones de Profesores/as y de Empleados/as y Trabajadores/as de la institución, que se refieren a solicitudes de traspasos de dominio de lotes de terrenos ubicados en la Ciudadela Universitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Dr. Roddy Mata Moreira, ex profesor de la institución, a favor de la firma SYLCONSTRUCTORA S.A., representada por la Arq. Silvia Machuca Zambrano y el Arq. José Luis Junqui.
- b. Lcda. Mariana Murillo Mero, servidora de la Universidad, a favor del Sr. Leopoldo Alfredo Sánchez Sánchez, portador de la cédula de ciudadanía No. 130852614-2.

**SE RESUELVE:**

de dominio de los lotes de terrenos cuyos detalles de esta resolución, por tener informes favorables Profesores/as y de Empleados/as y Trabajadores/as

La Secretarí General de la Universidad, notificará de esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

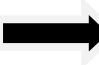

**2.2 Oficios No. 101 de 20 de enero del 2015.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe técnico sobre una solicitud de comisión de servicios con remuneración, presentada por Dr. Jorge Luis García Peña, servidor de la Universidad que presta sus servicios como Médico en el Policlínico Universitario, para realizar un Curso del idioma portugués, previo a su admisión en una Especialidad Médica del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo en Brasil.

El Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, de acuerdo a la atribución señalada en el art. 14, numeral 9 del Estatuto de la Universidad y considerando el informe técnico de la Dirección de Administración del Talento Humano.

**RESUELVE:**

- Que en aplicación a lo dispuesto en el art. 30, último inciso de la LOSEP, se autoriza comisión de servicios con remuneración por nueve meses, para el Dr. Jorge Luis García Peña, servidor de la Universidad que presta sus servicios como Médico en el Policlínico Universitario, para realizar un Curso del idioma portugués en el Instituto Brasileiro Ecuatoriano de Cultura IBEC en Quito y poder obtener el certificado de proficiencia en la Lengua Portuguesa, como requisito previo para ser admitido en una Especialización del Programa de Capacitación Profesional para Médicos Extranjeros en la Escuela de Educación Permanente del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo en Brasil. Rige a partir del 1 de febrero, hasta el 31 de octubre del 2015.
- Una vez concluido el tiempo autorizado por el Consejo Universitario para el otorgamiento de esta comisión de servicios con remuneración, presentará en el Departamento de Administración del Talento Humano, los documentos que acrediten la conclusión del Curso que va a realizar.

**2.3 Oficio No. 048 de 21 de enero del 2015.** Considerando lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, la Secretaría General de la Universidad sugiere que los plazos de matrículas para estudiantes, correspondiente al período académico 2015-2016, sean los siguientes:

<b>ORDINARIAS</b>		Desde el lunes 16 Hasta el lunes 30 de marzo	<b>PLAZO 15 DIAS</b>
<b>EXTRAORDINARIAS</b>		Desde el lunes 6 de abril Hasta el lunes 20 de abril	<b>PLAZO 15 DIAS</b>

lo solicitado.

**2.4 Oficio No. 045 de 26 de enero del 2015.** La Ing. Flor María Calero Guevara, Directora General del Centro de Estudios de Postgrado, solicita la aprobación del Cronograma de Capacitación Docente para el primer semestre del año 2015, con su correspondiente presupuesto.

Fotocopia de este documento fue entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión y se lo agregará como anexo a la presente Acta.

#### **Intervenciones:**

Ing. Kléber Delgado Reyes, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Lcda. Amalia Reyes Moreira, Dr. Víctor Jama Zambrano e Ing. Leonor Vizuite Gaibor.

**Se acoge lo solicitado por el Centro de Estudios de Postgrado y SE RESUELVE aprobarlo para su aplicación.**

- Se recomienda difundirlo a todas las Unidades Académicas, incluidas las Extensiones, para la participación de profesores en estos eventos de capacitación y actualización profesional, de acuerdo a la especialización y asignaturas en las que ejerce la cátedra.

**2.5 Oficio No. 045 de 26 de enero del 2015.** La Ing. Flor María Calero Guevara, Directora General del Centro de Estudios de Postgrado, solicita que se apruebe la propuesta de la empresa COTECNA, para la recertificación ISO 9001-2008 del Centro de Estudios de Postgrado, ya que es necesario este trámite para el Sistema de Gestión de Calidad, que vence el 15 de marzo del presente año.

El costo de esta auditoría es de \$ 2.900,00.

#### **SE RESUELVE:**

- Autorizar lo solicitado y se notificará a la Dirección Financiera y al Procurador Fiscal, para el trámite que corresponda de esta auditoría de gestión de calidad del Centro de Estudios de Postgrado.

**2.6 Oficio No. 017 de 20 de enero del 2015.** El Sr. Vicerrector Académico informa que la Comisión de Evaluación Interna, ha presentado la estructuración de las Áreas Académicas de la Universidad, incorporándolas en cinco campos del conocimiento, de acuerdo a recomendaciones de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-UNESCO), lo que debe ser aprobado por el Consejo Universitario.

**Señor Rector:** Sugiere que este documento se lo traslade a la Comisión que está trabajando en el Plan de Fortalecimiento Institucional para su informe, ya que existe la Resolución No. 289-2014 del Consejo de Educación Superior, que se refiere a la codificación de los Campos del Conocimiento

21 de noviembre del 2014. El Sr. Rector de la el Lcdo. Guido Vásconez González, Director del ón con la Sociedad, ha presentado su renuncia para propone una terna para designar al nuevo Director/a, por el tiempo previsto en el Estatuto:

1. Lcda. Jessenia Sacoto Loor
2. Dra. Isabel Zamora Intriago
3. Lcdo. Carlos Guevara Mendoza

#### Intervenciones:

**Señor Rector:** Lcda. Carmita Alvarez, quisiera conocer su opinión como Presidenta de la Comisión de Vinculación, sobre el perfil de la Lcda. Jessenia Sacoto, solicité el perfil de ella y es la profesional indicada para esa Area, quizás usted conoce del profesionalismo de ella y la contribución que pueda entregar a una Area que es débil en función de las exigencias del CEAACES y del Plan de Fortalecimiento que nosotros hemos presentado y necesita indiscutiblemente ser reforzada.

**Lcda. Carmita Alvarez Santana:** Conozco a la Lcda. Jessenia Sacoto por alguna vinculación que tuvimos con Plan Internacional en un proyecto de evaluación en el que hice una consultoría externa hace algunos años atrás, puedo decir de lo poco que conozco que me pareció una persona en el área que trabajaba que era de la Niñez, como una buena profesional con una experiencia en el campo de trabajo muy enriquecedora, ahora lo que si desconozco es si reúne los requisitos, no he visto su hoja de vida como para dirigir los elementos que tienen que ver con vinculación, pero creo que mayor aporte podrá darnos la Sra. Decana, pues ha colaborado en estos temas en la Facultad de Ciencias de la Educación. Puedo certificar que en el trabajo que realizamos es una profesional a carta cabal en los temas que tiene que ver con desarrollo infantil, trata de personas, trabajos comunitarios que ha realizado en el tema de Plan, eso es lo que puedo certificar, desconozco su formación de grado y de postgrado.

Si urge la designación de una persona para que esté al frente del Departamento de Vinculación, porque hemos trabajado con el Departamento y con el Ing. José Arteaga en el diseño de algunas matrices que hay que llenar de manera inmediata desde las Unidades Académicas para completar la información, un primer borrador de matrices que fueron elaboradas por la Sra. Cedeño que trabajó como Asesora en el Departamento, nos ha servido de base para poder avanzar en el trabajo.

La aprobación del Reglamento y del Plan es apenas la primera parte, es decir recién empezaría el trabajo porque toca organizar, llenar matrices y generar las evidencias desde las Unidades Académicas. Una vez más me permito sensibilizar a todos los Sres. Decanos, porque nosotros trabajamos sin calendario, acogiendo la sugerencia de la Lcda. Luzmila, trabajamos el 24 y el 26 para generar las reuniones y no todos los Decanos, ni los Miembros de Vinculación de las Unidades Académicas fueron a la reunión de planificación; si nos preocupa porque algunas Unidades Académicas

de Vinculación que incide en la evaluación de la  
también en la evaluación de carreras.

**Señora:** La Magíster Jessenia Sacoto es profesora titular de la Universidad, presta sus servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación, tiene una Maestría en Desarrollo Sostenible y su título de tercer nivel es en Educación Especialización Supervisión y Administración, algunos de ustedes han de recordar a la Magíster Jessenia Sacoto en el tiempo en que el Lcdo. Vásquez estuvo con su período sabático, ella llevó a cabo un proceso de capacitación a todas las Unidades Académicas y de la mano con ella algunas Unidades Académicas realizaron su Proyecto de Vinculación con la Colectividad, además de eso ha estado profundamente vinculada a los procesos y acompañamiento para la aplicación del Reglamento de Régimen Académico que ha organizado el CES, es una profesional joven que creo estaría dispuesta a aceptar el reto, la Universidad necesita de funcionarios con muchísimo dinamismo, con mentalidad muy abierta, es absolutamente responsable en las actividades que se le encomienda.

**Lcdo. Ronald Intriago Holguín:** Si se presenta una terna se asume que se va a someter a votación y sin ánimo de contradecir a los expositores anteriores, mi voto sería por la Dra. Isabel Zamora, precisamente porque a ella la conozco y se ha desempeñado muy bien en las funciones de Vinculación con la Colectividad durante muchos años, su experiencia, su don de gente la hace merecedora de este puesto, por lo tanto, fehacientemente mi designación para ella.

**Señor Rector:** Si no hay la mayoría de votos para la Lcda. Jessenia Sacoto Loo, se procederá a votar por quien está en el segundo lugar en la terna, es decir; por la Dra. Isabel Zamora Intriago.

**Lcdo. Eduardo Caicedo Coello:** He tenido la oportunidad de trabajar con ambas colegas, en mi tiempo de directivo recibimos capacitación por parte de la Lcda. Jessenia Sacoto y el equipo de Vinculación y maneja muy bien la temática, más que todo la cuestión de matrices. La Dra. Isabel Zamora también ha sido una colaboradora del Departamento, en algún momento también estuvo al frente del mismo. Si bien hay que designar a una para que esté a cargo de la dirección del Departamento, pero considero que deberían estar las dos, ¿por qué razón?, porque la parte operativa tal vez la conoce la Dra. Isabel Zamora, pero la parte metodológica la conoce perfectamente la Lcda. Jessenia Sacoto y eso lo puedo asegurar, no sabía que hoy se iba a presentar esta terna para la dirección, justamente yo quería dar una sugerencia para que se incorporara a la Lcda. Sacoto al equipo del Departamento porque se necesita fortalecerlo.

Intervengo con la finalidad de aclarar los dos perfiles, de todas maneras hay que tomar una decisión y será la mayoría quien decida.

**Señor Rector:** Todas las Unidades Académicas deberán tener un coordinador en el área de Vinculación, es una necesidad para la Universidad, si ustedes quieren tomarse un tiempo o si no procedemos ahora, porque evidentemente el Departamento debe ser reforzado.

por quien encabeza la terna, Lcda. Jessenia  
ros se pronuncian a favor, de 30 presentes

- **Como no existe mayoría de más de la mitad de los Miembros de Consejo Universitario, se procede a tomar votación por quien está en el segundo puesto de la terna, Dra. Isabel Zamora Intriago; 10 Miembros se pronuncian a favor, de 30 presentes con voz y voto.**

**Ing. Kléber Delgado Reyes:** Sr. Rector usted ha manifestado que esta es una área muy sensible y que obviamente hay que fortalecerla y potenciar su accionar, en ese aspecto si consideraría que para efectos de que no se interrumpa la actividad funcional de esta Dirección de Vinculación, se encargue a una persona que sea parte del mismo, en este caso la compañera Dra. Isabel Zamora podría encargarse hasta que el Consejo Universitario designe al titular de dicha dependencia, que puede ser máximo para la próxima sesión de Consejo Universitario, se puede analizar de una manera metodológica los currículum de cada uno/a de ellos/as y se procederá a la designación.

**Señor Rector:** No podemos encargar a ninguna de las dos la dirección del Departamento porque ninguna obtuvo mayoría, considero que en ese caso Consejo Universitario no estaría pensando bien en lo que va a decidir, es preferible analizarlo; internamente hay una Comisión que está funcionando y pueden delegar funciones a los distintos Coordinadores y si creen que es necesario encargar una dirección a alguien pueden hacerlo, porque hoy ninguna de las dos obtuvo una mayoría, eso significa que Consejo Universitario no tuvo la suficiente convicción por ninguna de las dos.

Considero que la Comisión de Vinculación debe coordinar las actividades del Departamento durante este tiempo, hasta que Consejo Universitario se pronuncie.

**Lcda. Amalia Reyes Moreira:** Es difícil que este organismo se pronuncie por alguien que muchos no la ubican o que no les consta su trabajo. Me parece muy sabia su decisión de que de repente sea una Comisión las que la entreviste, tomando en cuenta que este es un Departamento que requiere tener productos y necesitamos con urgencia que oriente y acompañe a cada una de las Unidades Académicas en los procesos de diseño de sus Planes y de sus Proyectos.

Considero que debe entrevistarse a las personas que conforman la terna, para que a partir de eso puedan tomar una decisión. Comprendo que aquellos que no levantaron su brazo apoyando a una u otra persona, porque no podemos opinar sobre alguien que no conocemos, siempre hay un riesgo cuando apostamos por alguien nuevo, eso es comprensible, pero ojalá las puedan entrevistar para que haya una decisión más cognitiva en base a fundamentos.

**Srta. Erika Espinoza Zambrano:** Se podrán dar cuenta que nosotros como Representantes Estudiantiles no apoyamos a ninguna de las dos personas que integran la terna para Director/a del Departamento de Vinculación, ya que no las conocemos y es difícil poder emitir un voto por

mos, sin embargo; no quiere decir que estamos  
ciamientos por situaciones que son importantes  
Universidad, entonces cuál sea la decisión que  
análisis de perfil o se someta a votación en una  
próxima sesión, si nos gustaría que se nos envíe los Currículum de cada  
una, para poder emitir un voto con más criterio por el bien de nuestra  
institución.

**Lcda. Carmita Alvarez Santana:** Quién debe tomar alguna decisión sobre  
estos temas del Departamento de Vinculación, ¿la Comisión de Evaluación  
o la Comisión de Vinculación Sr. Rector?.

**Señor Rector:** La Comisión de Vinculación es la que debe encargarse de  
que ese Departamento funcione normalmente. El Lcdo. Vásconez me  
insistió que él no podía seguir al frente del Departamento por razones de  
salud, aquí se ha dicho que se encargue a alguien y si el Consejo  
Universitario no se pronunció, ¿cómo podemos encargar a alguien?,  
entonces le encargamos a la Comisión que se preocupe de que todo lo que  
es actividad de Vinculación con la Colectividad no tenga ningún tipo de  
parálisis y siga realizando la labor que corresponde y más bien usted como  
Presidenta de la Comisión de Vinculación, podría pedir a los Decanos/as  
que nombren un/a Coordinador/a de cada Unidad Académica para efectos  
de tener una mayor participación en la Vinculación con la Colectividad.

**Lcda. Carmita Alvarez Santana:** El Departamento está muy débil Sr.  
Rector, indistintamente de que nos reunamos y tomemos una decisión a  
nivel de Comisión, el hecho es que hay muy poco personal, nosotros  
podemos liderar este proceso hasta que se tome una decisión, pero si se  
necesita fortalecerse, se necesita que se designe profesores con carga  
horaria ahora que estamos próximos a hacer el reparto para el próximo  
período académico, pueden designar a personas que se dediquen a la  
Vinculación, ya estamos febrero y quienes vamos a trabajar marzo o abril,  
debemos tener todo listo para abril y esto significa un nivel de compromiso  
alto, porque con dos personas que quedan en el Departamento no se lo  
puede hacer, por lo que debería fortalecer e integrarse a docentes y un  
informático, de tal manera que podamos reunir con el apoyo de las  
Unidades Académicas todas las evidencias hasta el mes de abril Sr.  
Rector.

**Lcdo. Eduardo Caicedo Coello:** Quiero hacer una sugerencia por el  
motivo de quienes no conocen a las colegas. La Comisión de Vinculación a  
la que se está encargando, que la preside la Lcda. Carmita Alvarez, que  
tiene ya muchas funciones porque también es Presidenta del Tribunal  
Electoral y otras más, a veces eso puede causar situaciones de conflicto en  
los tiempos. Sugiero que se organice una capacitación con la Lcda.  
Jessenia Sacoto para todos nosotros y los delegados de las Unidades  
Académicas de Vinculación, para que conozcamos realmente el  
desempeño de ella, de igual manera en alguna de las áreas lo deberá  
hacer la Dra. Isabel Zamora, para conocer ambas profesionales y de esa  
manera tener un criterio bien formado. Hacía la aclaración que en  
cualquiera de los dos casos estaría muy bien la designación, pero como lo  
ha expresado la Lcda. Carmita Alvarez, necesita fortalecer el equipo.



que la Lcda. Carmita Alvarez tiene muchas que domina la temática y sabrá delegar funciones que delegarlas, no considero que esto la va a vamos que va a manejar bien esta temática para que el Departamento siga adelante.

**Econ. Zaida Hormaza Muñoz:** Me sorprende lo manifestado por la Lcda. Alvarez, soy Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y nosotros tenemos un docente delegado para que asista 8 horas semanales a apoyar la Comisión General, inclusive de la persona encargada hubo una carta, que los jueves por la mañana y los viernes en la tarde tienen reuniones y él asiste, deberían revisar esta situación todos los Decanos, porque esa comunicación fue para todos los directivos de Unidades Académicas y hay un delegado por cada Facultad.

#### **SE RESUELVE:**

- Delegar a la Comisión Permanente de Vinculación con la Colectividad, presente el Currículum de los/las integrantes de la terna propuesta por el Sr. Rector de la Universidad.

**2.8 Oficios Nos. 1041 de 30 de diciembre del 2014, 004 y 940 de 26 de enero del 2015.** El Ing. Hebert Vera Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; la Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo, Decana de la Facultad de Hotelería y Turismo y el Dr. Freddy Avila Chica, Decano de la Facultad de Odontología, presentan los proyectos de Rediseños Curriculares de las carreras que funcionan en las Unidades Académicas de sus Decanatos, los mismos que han sido conocidos por los respectivos Consejos de Facultad, previo informes de las Comisiones Académicas Internas.

Solicitan la aprobación de Consejo Universitario para ingresarlos en la Plataforma del CES y cumplir con lo que establece la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Estos informes precisan el Campo Amplio, Campo Específico, Campo Detallado, Carrera de Grado y Nomenclatura de títulos profesionales y se lo agregarán como anexo a la presente Acta.

#### **SE RESUELVE:**

- Aceptar sin observaciones los Proyectos de Rediseños de Carreras presentados por la Facultades de Ciencias Agropecuarias: (Agroindustria, Agropecuaria e Ingeniería Ambiental); Hotelería y Turismo y Odontología y se los trasladará al Consejo de Educación Superior, para su aprobación definitiva.

### **3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES**

**3.1 Oficio No. 020 de 26 de enero del 2015.** El Consejo Administrativo, informa que en reunión de 26 de enero del 2015, conoció varias solicitudes presentadas por Directores/as de Departamentos y el Centro de Postgrado para la aplicación de tasas, aranceles y/o prestación de servicios para el

Fotocopia de este informe que consta de cuatro páginas, es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario y se lo anexará a la presente Acta.

**Intervenciones:**

Arq. Alberto Paz Zambrano, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Sr. Carlos Briones Mendoza, Ing. Leonor Vizuete Gaibor, Sr. Carlos Vera Alcívar, Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Sr. Carlos Luis Vásquez y Sr. Héctor Bowen Alcívar.

**Concluidas las intervenciones sobre el informe del Consejo Administrativo, SE RESUELVE:**

**1. POLICLINICO UNIVERSITARIO: Se acogen las siguientes recomendaciones, que son de obligatorio cumplimiento:**

- 1.1 Mantener los valores detallados en el tarifario presentado por el Policlínico con las propuestas para ciertos rubros en el 2015, tales como el valor anual de \$ 15.00 por consulta médica general, con los consiguientes beneficios, entre otros.
- 1.2 Considerar dos alternativas para el servicio de exámenes especializados: **1.-** Que la Universidad adquiera los equipos necesarios para realizar este tipo de exámenes; o, **2.-** Que el paciente realice los exámenes en el Laboratorio de su elección, para que el médico del Policlínico los revise; y,
- 1.3 Realizar convenios con médicos especialistas, para establecer el valor real que el Policlínico Universitario debe cobrar al paciente y el valor que se debe establecer por honorarios al especialista.
- 1.4 Para los estudiantes regulares de la Universidad, es decir, que estén legalmente matriculados, los servicios que presta el Policlínico Universitario **SON GRATUITOS.**
- 1.5 La prestación de servicios en el Policlínico Universitario, cuyos costos no tienen fines de lucro, se aplicará a personas particulares, que incluye profesores/as, empleados/as y trabajadores/as.
- 1.6 Las tasas autorizadas deberán publicarse en las carteleras del Policlínico y todos los valores ingresados a la Sección Recaudación.

**2. DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- 2.1 Se autoriza la recaudación de aranceles para personas que no se acogen a la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, de acuerdo a los siguientes valores, que serán ingresados en la sección Recaudación:

<b>EXAMEN DE LABORATORIO</b>	<b>\$ 3</b>
<b>EXAMEN DE VIH</b>	<b>\$ 5</b>
<b>DERECHO ODONTOLOGICO</b>	<b>\$ 1</b>
<b>DERECHODE FISIOTERAPIA</b>	<b>\$ 1</b>
<b>DERECHO BIOQUIMICO</b>	<b>\$ 1</b>
<b>DERECHO PSICOLOGICO</b>	<b>\$ 1</b>

En a la gratuidad son los/las estudiantes en período académico.

Los servicios en el Departamento de Bienestar y los servicios no tienen fines de lucro, se aplicará a personas particulares, que incluye profesores/as, empleados/as y trabajadores/as.

### 3. UTILIZACION DEL EDIFICIO DE PARQUEOS

A partir del 1 de abril del 2015, el costo del parqueo cerrado para profesores, estudiantes, funcionarios y empleados y trabajadores, será gratuito.

Para la implementación de esta resolución, el administrador en funciones debe emitir una credencial de identificación de cada usuario, para lo cual coordinará con la Dirección de Talento Humano y la Secretaría General, la información necesaria.

### 4. DEPARTAMENTO DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

No se aprobó ninguna tasa por concepto de fotocopiado. Se autoriza la contratación de servicio externo, cuyo costo es inferior al solicitado.

### 5. CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Formularios para títulos de cuarto nivel: \$ 150

Derecho de matrícula para postgrados: \$ 400

### 6. CESECCA

Quedan pendientes de aprobación las tasas y aranceles que aplicará en el 2015 el Centro de Servicios para el Control de Calidad (CESECCA), hasta que el Consejo Administrativo presente su informe.

**3.2 Oficio No. 079 de 26 de enero del 2015.** La Secretaría General presenta el siguiente informe que ha sido entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario y se lo anexará a la presente Acta.

El Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SO-25-No. 258-2014, de 2 de julio del 2014, expidió el REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR PUBLICA.

La Primera Disposición General de este Reglamento, señala: En caso de pérdida temporal o definitiva de la gratuidad, las instituciones de educación superior sujetas al presente Reglamento podrán cobrar por concepto de matrículas y aranceles entre el diez por ciento (10%) y cincuenta por ciento (50%) del valor recibido por la institución de educación superior por cada estudiante, en función del costo óptimo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socio-económica del estudiante y su hogar +

Según informe solicitado a la Dirección Financiera de la Universidad, en las carreras de Educación Física, Deportes y Recreación y Hotelería y Turismo, el costo óptimo de carrera es de \$ 4361.67 y \$ 4225.27 respectivamente.

EL CES, el arancel por matrículas que no se acogen a las segundas carreras, sería aplicando el porcentaje mínimo de \$

considerando obligatoriamente la situación socio económica del estudiante y su hogar+, sugiero que los aranceles para estudiantes que no se acogen a la gratuidad, se lo aplique en un porcentaje del salario básico unificado, como se lo ha estado haciendo desde el período académico 2012-2013.

Se adjunta un cuadro demostrativo que considera los valores sugeridos+.

- Se acoge el informe presentado por la Secretaría General y **SE RESUELVE** aplicar los siguientes aranceles para estudiantes que no se acogen a la gratuidad, para el período académico 2015-2016:

ESTUDIANTES QUE CURSAN POR SEGUNDA VEZ UNA ASIGNATURA (5% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO)	\$ 17.70
ESTUDIANTES QUE CURSAN POR SEGUNDA VEZ DOS ASIGNATURAS (10% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO)	\$ 35.40
SEGUNDA MATRICULA EN UN MISMO NIVEL, SEMESTRE O CURSO (15% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO)	\$ 53.10
TERCERA MATRICULA EN UN MISMO NIVEL, SEMESTRE O CURSO CALIFICADA COMO EXCEPCIONAL (25% DEL SALARIO BASIFO UNIFICADO)	\$ 88.50
ESTUDIANTES QUE CURSAN UNA SEGUNDA CARRERA SIMULTANEAMENTE (30% DELSALARIO BASICO UNIFICADO)	\$ 106.20
MATRICULAS PARA PROFESIONALES QUE CURSAN OTRA CARRERA (50% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO)	\$ 177
MATRICULA PARA EXTRANJEROS	\$ 200

#### VALORES PROPUESTOS POR LA DIRECCION FINANCIERA PARA FORMULARIOS DE EMISION DE TITULOS QUE NO SE ACOGEN A LA GRATUIDAD

1. Formularios para solicitudes de trámites externos para personas que han concluido la carrera (Art. 10, numeral 9 del Reglamento en referencia): \$ 2.
  2. Formularios para títulos de tercer nivel que no se acogen a la gratuidad (Art. 80, literal c) y e) de la LOES): \$ 100.
    - De acuerdo a regulación del Ministerio de Finanzas, estas tasas y aranceles deben ser notificadas para que autoricen su aplicación.
    - Los Departamentos Financiero y de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios, serán responsables de la verificación y seguimiento para que se cumpla estrictamente los valores autorizados.
    - La Secretaría General deberá transferir la información de alumnos matriculados en el periodo académico 2015-1, para que se aplique con rigurosidad el cumplimiento de la gratuidad.
- 3.3 Oficio No. 011 de 19 de enero del 2015.** El Consejo Académico en sesión del jueves 15 de enero del 2015, conoció la propuesta del Instructivo Reglamentario para la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria para Profesores y el Calendario de Labores y Actividades para el período académico 2015-2016,

en consideración del Consejo Universitario, para su

documento que consta de 17 páginas y cuatro anexos, es entregado a los miembros de este Organismo, con la convocatoria a esta sesión.

#### **Intervenciones:**

Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Señor Rector, Ing. Leonor Vizúete Gaibor, Dr. Víctor Jama Zambrano, Ing. Hebert Vera Delgado y Sr. Carlos Luis Vásquez.

#### **Concluidas las intervenciones, SE RESUELVE:**

- Acoger el instructivo Reglamentario para la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria para el período académico 2015-2016 para su aplicación, en todas las partes que no se contrapongan a los Reglamentos de Escalafón y Carrera del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y de Régimen Académico emitidos por el CES.
- Aprobar el Calendario de Labores y Actividades para el período académico 2015-2016, en la modalidad semestral y de los pocos cursos que tienen la modalidad anual, aplicando los períodos establecidos en el Art. 34 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

**3.4 Oficio No. 212 de 16 de enero del 2015.** La Comisión de Vinculación con la Colectividad, informa que ha procedido a la redacción del Reglamento Orgánico de Vinculación con la Sociedad, que lo pone a consideración del Consejo Universitario para su aprobación. Agregan que este documento es necesario aplicarlo en la capacitación de los profesores y la reestructuración de los coordinadores de las Unidades Académicas, antes del inicio del período académico 2015.

Este documento consta de 17 páginas, 29 artículos y 1 Disposición General y fue remitido a los Sres. Miembros de Consejo Universitario, mediante correo electrónico.

#### **SE RESUELVE:**

- Ratificar la aprobación del Plan Integrado de Vinculación Institucional con la Sociedad, para el período 2014-2017.
- Como no existe observaciones al texto del Reglamento Orgánico de Vinculación con la Sociedad, se lo aprueba para su vigencia.

**3.5 Oficio No. 077 de 20 de noviembre del 2014.** La Comisión Especial de Disciplina presenta su informe sobre el proceso disciplinario No. 009-2014, levantado en contra del profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, **DR. GAITAN AMADOR BARCIA GUERRERO**, por denuncia presentada por la Srta. **GEMA ANDREINA LOPEZ CEVALLOS**, estudiante de la carrera de Medicina.

#### **Este informe concluye que:**

La Comisión Especial de Disciplina en sesión del jueves 25 de septiembre del 2014, acoge el informe del Sr. Procurador Fiscal de la Universidad, en el que

presentar la denunciante pruebas contundentes que  
en contra del docente denunciado, se inhiere de  
o en este caso y no se recomienda al H. Consejo  
un tipo de sanción, por no haber presentado la  
denunciante las pruebas suficientes que demuestren lo contrario, por lo que de  
conformidad al Art. 113 del código de Procedimiento Civil, es obligación del Actor  
probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en el juicio, y que ha  
negado el reo, dejando a salvo la decisión de la estudiante para ejercer el  
derecho de fundamentar su denuncia en la etapa de impugnación presentando  
los recursos que a bien tuviere.

➤ **Se toma conocimiento de este informe y se lo acoge.**

**3.6 Oficio No. 077 de 20 de noviembre del 2014.** La Comisión Especial de Disciplina presenta informe sobre el Recurso de Reconsideración presentado por la estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas Srta. **MELVA CECILIA GIRALDO LOOR**, recomendando que la sanción de suspensión temporal se la aplique únicamente en el primer parcial de la cátedra de Farmacología, en el período académico 2014-2015 (1).

➤ Se acoge el informe de la Comisión Especial de Disciplina y se acepta el Recurso de Reconsideración presentado por la Srta. **MELBA CECILIA GIRALDO LOOR**.

**A las 19H40, se interrumpe el servicio eléctrico y por consiguiente no se pueden registrar las grabaciones.**

#### **Intervenciones:**

Sr. Carlos Briones Mendoza, Abg. Francisco Velásquez García, Ing. Kléber Delgado Reyes, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Ing. Leonor Vizúete Gaibor y Sr. Héctor Bowen Alcívar.

**3.7 Oficio No. 005 de 12 de enero del 2015.** La Comisión Especial de Disciplina presenta su informe sobre el proceso disciplinario No. 011-2014, levantado en contra del estudiante de la Facultad de Derecho **WALTER ANTONIO RIVERA VALENCIA**. Este informe está debidamente motivado y concluye:

La Comisión Especial de Disciplina luego del análisis del proceso y de los documentos existentes en el mismo, que son elementos probatorios de la conducta indebida del estudiante y en mérito de lo investigado en el desarrollo del proceso disciplinario y de la opinión fiscal, el Pleno de la Comisión Especial de Disciplina en sesión de fecha jueves 08 de Enero del 2015, **RECOMIENDA:** Acoger el informe del señor Procurador Fiscal de la Universidad y que se imponga al señor **WALTER ANTONIO RIVERA VALENCIA**, la sanción establecida en el Art. 207, literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior que señala, pérdida de dos asignaturas correspondiente al Segundo Semestre, que serán determinadas por el Consejo de Facultad de Derecho dentro del presente periodo 2014-2015.

Por 29 votos a favor, de 30 miembros presentes con voz y voto, el H. Consejo Universitario acoge el informe de la Comisión Especial de Disciplina y **RESUELVE:**

**TER ANTONIO RIVERA VALENCIA**, la sanción 207, literal b) de la Ley Orgánica de Educación pérdida de dos asignaturas correspondiente al serán determinadas por el Consejo de Facultad de Derecho dentro del presente periodo 2014-2015.

**3.8 Oficio No. 006 de 12 de enero del 2015.** La Comisión Especial de Disciplina presenta su informe sobre el proceso disciplinario No. 013-2014, levantado en contra del profesor de la Facultad de Trabajo Social **A.S. JULIO CÉSAR GARCÍA GARCÍA**, por las denuncias escritas presentadas por alumnas de la Facultad de Trabajo Social: Srtas. MARIANA LISBETH VELIZ ZAMBRANO, ERIKA MELISSA TOALA MONGE, EDITA JOHANA CEVALLOS ZAMORA, GENESIS CATAGUA LOPEZ, GENESIS CORE MOREIRA SANCAN, quienes manifiestas haber sido víctimas de un presunto acoso sexual por parte del profesor de la asignatura de Ciencias Informáticas.

**Este informe está debidamente motivado y concluye:**

La Comisión Especial de Disciplina luego del análisis del proceso y de los documentos existentes en el mismo, que son elementos probatorios de la conducta del profesor y en mérito de lo investigado en el desarrollo del proceso disciplinario y de la opinión fiscal, el Pleno de la Comisión Especial de Disciplina, en sesión de fecha jueves 08 de Enero del 2015, acogió el informe del señor Procurador Fiscal de la Universidad y recomienda al H. Consejo Universitario, la sanción establecida en el Art. 207, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior que señala %Suspensión temporal de seis meses de sus actividades académicas.

Por 29 votos a favor, de 30 miembros presentes con voz y voto, el H. Consejo Universitario acoge el informe de la Comisión Especial de Disciplina y **RESUELVE:**

- Aplicar al **A.S. JULIO CÉSAR GARCÍA GARCIA**, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Trabajo Social, la sanción establecida en el Art. 207, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, que señala %Suspensión temporal de seis meses de sus actividades académicas.

Los Representantes Estudiantiles a este Organismo con voz y voto, dejan planteada la **RECONSIDERACION** a la sanción, porque consideran que la falta cometida por el profesor **A.S. JULIO CÉSAR GARCÍA GARCIA**, es muy grave y debe aplicársele una sanción más drástica.

Se clausura la sesión a las 20H10

Manta, 25 de febrero del 2015

  
**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



LO CERTIFICO

  
Lcdo. **Carlos San Andrés Cedeño**, Mg.  
SECRETARIO GENERAL

## **BROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RON A LA SESION ORDINARIA TES 27 DE ENERO DEL 2015**

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1. Dr. Medardo Mora Solórzano         | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD   |
| 2. Dr. Antonio Hualpa Bello           | DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO   |
| 3. Lcda. Rocío Saltos Carvajal        | DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION  |
| 4. Lcda. Amalia Reyes Moreira         | DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  |
| 5. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti      | DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  |
| 6. Ing. Enrique Figueroa Soledispa    | DECANO FACULTAD DE INGENIERIA  |
| 7. Ing. Hebert Vera Delgado           | DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  |
| 8. Lcda. Carmita Alvarez Santana      | DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  |
| 9. Econ. Wilfrido Figueroa Pico       | DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS  |
| 10. Dr. Freddy Avila Avila            | DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA   |
| 11. A.S. Sonia Si3n Garc3s            | DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLLO Y<br>SECRETARIADO EJECUTIVO                              |
| 12. Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo       | DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO   |
| 13. Dr. V3ctor Jama Zambrano          | DECANA DE LA EXTENSION EN CHONE  |
| 14. Lcda. Mar3a In3s Riofrio          | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA FACULTAD DE ENFERMERIA                                 |
| 15. Ing. Leonor Vizuete Gaibor        | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL                      |
| 16. Ing. Guadalupe Toala Toala        | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS                   |
| 17. Econ. Zaida Hormaza Mu3oz         | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA                   |
| 18. Arq. Alberto Paz Zambrano         | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA FACULTAD DE ARQUITECTURA                               |
| 19. Ing. Kl3ber Delgado Reyes         | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS                      |
| 20. Lcdo. Ronald Intriago Holgu3n     | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA<br>FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y<br>RECREACION |
| 21. Blgo. Jaime S3nchez Moreira       | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA<br>CIENCIAS DEL MAR                                       |
| 22. Lcda. Marlene Jaramillo Argando3a | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA<br>EXTENSION EN EL CARMEN                                 |
| 23. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello      | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA EXTENSION EN BAH3A DE CARAQUEZ                         |
| 24. Ing. Jacinto Andrade Almeida      | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DEL<br>CAMPUS PEDERNALES  |
| 25. Dra. Yelena Sol3rzano Mendoza     | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE<br>LA FACULTAD DE PSICOLOGIA                                 |
| 26. Sr. Carlos Briones Mendoza        | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE<br>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS                                |
| 27. Srta. Eilen Ferrin Zambrano       | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION EN<br>CHONE  |
| 28. Sr. Carlos V3squez Jaramillo      | RESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE<br>DERECHO  |
| 30. Sr. Carlos Mero Pinargote         | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE<br>CIENCIAS AGROPECUARIAS                                  |
| 31. Srta. Erika Espinoza Zambrano     | REPRESENTANTE ESTUDIANTL FACULTAD<br>INGENIERIA  |
| 32. Ing. Ren3 Garc3a Mera             | REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS  |
| 33. Abg. Jorge Luis Holgu3n Rangel    | REPRESENTANTE SERVIDORES Y<br>TRABAJADORES   |



## EMBROS CON VOZ

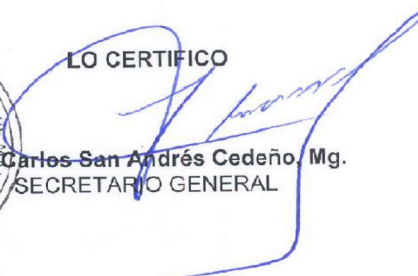
01. Ing. Luzmila López Reyes
02. Sr. Héctor Bowen Alcívar
03. Lcdo. Carlos Vera Alcívar

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES  
PRESIDENTE DE FEUE  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS/AS  
Y TRABAJADORES/AS (E)**

Manta, 25 de febrero del 2015



LO CERTIFICO

  
**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
SECRETARIO GENERAL